



FETE-UGT FIRMA LA REVISIÓN SALARIAL DE 2008 DEL CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA

120.000 trabajadores lograrán actualizar sus salarios

La Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la UGT (FETE-UGT) ha suscrito, en el día de hoy, con las organizaciones patronales E y G y CECE la Revisión Salarial de 2008 del V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos.

La negociación de estas tablas salariales de 2008 ha estado condicionada, en los niveles concertados, por la aplicación del Acuerdo suscrito con el MEC que ha hecho posible que en los Presupuestos Generales del Estado de 2008 se incrementen los módulos de los concertados en las cantidades explicitadas en las tablas salariales firmadas que suponen las siguientes mejoras retributivas:

- Un 3% en salario base, antigüedad para todos los docentes en pago delegado de los niveles concertados en todos los conceptos.
- Un 4% en salario base y antigüedad para el Personal de Administración y Servicios de los centros docentes concertados.
- 25% de incremento respecto a la diferencia salarial entre los licenciados de 1º y 2º con los de 3º y 4º de Secundaria. Supone llegar al 50% de homologación para los licenciados de 1º y 2º de la ESO: 132,47€ en salario base y 4,74€ en antigüedad.
- 3,35% de incremento en los cargos funcionales de los centros concertados.
- 3% en el complemento de Bachillerato.
- Se recoge en una Disposición Adicional el compromiso de negociación en las Comunidades Autónomas de un complemento salarial específico de equiparación para los Maestros de 1º y 2º de la ESO con los de la enseñanza pública.

Respecto a los docentes de los niveles no concertados y trabajadores de los centros no concertados, Escuelas Hogar y de Adultos, se ha realizado un incremento del 3,2% en todos los conceptos.

FETE-UGT ha propiciado que el Personal de Administración y Servicios reciban, por primera vez, un incremento superior a los docentes. Asimismo, trabajaremos para que en todos los territorios se logren acuerdos retributivos específicos para estos profesionales.

FETE-UGT ha firmado esta Revisión Salarial posibilitando la actualización de las nóminas de los trabajadores de los centros concertados en todas las Comunidades Autónomas. Estas tablas salariales también han sido suscritas por las organizaciones sindicales FSIE y CC.OO.

12 de marzo de 2008